



Buenos Aires, de febrero de 2011

**RES. N° /2011**

**VISTO:**

La solicitud efectuada por la Asociación de Abogados de Buenos Aires a fin de que se declare de interés las "*Jornadas Nacionales de Abogadas*", organizadas por dicha entidad, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y

**CONSIDERANDO:**

La trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Declárase de Interés las "*Jornadas Nacionales de Abogadas*", organizadas por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Federación Argentina de Colegios de Abogados, que tendrán lugar en la sede de la Facultad de Derecho de la UBA y en la sede de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, del 18 al 19 de marzo de 2011.

**Art. 2°:** Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**RESOLUCIÓN N° /2011**

**Gisela Candarle**  
Secretaria

**Horacio Corti**  
Presidente



Buenos Aires, de febrero de 2011

RES. N° /2011

VISTO:

La realización del "*XXVI Congreso Nacional de Derecho procesal*", organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

La trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Declárase de Interés el "*XXVI Congreso Nacional de Derecho procesal*", organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, que tendrá lugar en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y Centro de Convenciones Los Maderos: Hotel "Los Silos", Pcia. de Santa Fe; el 8, 9 y 10 de junio de 2011.

**Art. 2°:** Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN N° /2011

Gisela Candarle  
Secretaria

Horacio Corti  
Presidente